



MANUAL RENDICION DE CUENTAS

2021



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE
DE PAÚL
GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

Código: GM-M-PL-06

Versión: 01

MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS

Vigencia: 08/01/2019

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN - HUILA

MANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS

GERENCIA

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Gerente

HUGO FERNELIO FALLA CASANOVA
Subdirector Científico

GARZÓN - HUILA

2021



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE
DE PAÚL
GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

Código: GM-M-PL-06

Versión: 01

MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS

Vigencia: 08/01/2019

**CUERPO DIRECTIVO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL.**

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Gerente

YANETH GUTIERREZ MARTINEZ
Asesor de Control Interno

HUGO FERNELIO FALLA CASANOVA
Subdirector Científico

ESPERANZA FIERRO VANEGAS
Subdirector Administrativo

LUIS FERNANDO CASTRO MAJE
Asesor Jurídico

MARIBEL CASTAÑO RODRIGUEZ
Líder de Mejora Continua

ARIEL FERNANDO TOVAR MORERA
Autor(a).

GARZON HUILA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	Vigencia: 08/01/2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1.OBJETIVO.....	5
1.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	6
2.1. DIAGNOSTICO	6
2.2. GRUPOS DE INTERÉS.....	6
2.3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACTUAL	7
2.4. CAPACIDAD OPERATIVA	8
3. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	9
3.1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS.....	10
3.2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS	10
3.3. INFORME FINAL DE LA ETAPA PREPARATORIA	10
4. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	10
4.1. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA	11
4.2. ORALIDAD.....	11
4.3. INICIO DEL ACTO	11
4.4. EXPOSICIONES	11
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	11
5.1. CIERRE Y EVALUACIÓN	11
5.2. INFORME FINAL DE CIERRE	11
5.3. FORMATOS ANEXOS	12
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	13

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	Vigencia: 08/01/2019

INTRODUCCIÓN

Para la Empresa Social del Estado-ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón Huila, la Estrategia de Rendición de cuentas es un espacio de interacción con la ciudadanía para dar a conocer la gestión interna y externa de la ESE en la sociedad; de esta manera y cada año, la ESE fortalecerá el ejercicio de participación con el objetivo de velar por la transparencia y el acceso a la información.

El presente documento de estrategia de Rendición de cuentas que hace parte del componente que lleva el mismo nombre en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el que se señala la necesidad de divulgar de manera clara y transparente la gestión institucional, mediante el diseño y la implementación de estrategias y espacios de dialogo, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en una vigencia determinada.

Es así, como en el presente documento la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, ha desarrollado y documentado la estrategia para llevar a cabo el proceso de promoción y divulgación de información institucional respecto de la gestión que durante un periodo se ha desarrollado, involucrando acciones de participación ciudadana con el único propósito de fortalecer la gestión institucional y brindar transparencia en las actividades que desde la alta gerencia se han realizado.

Por lo anterior, la ESE pretende institucionalizar los ejercicios y espacios de rendición de cuentas con los cuales se busca que se conviertan en un proceso permanente e integral; utilizando diferentes medios que permitan llegar al mayor número de ciudadanos. Haciendo uso de los diferentes espacios como la publicación de noticias, eventos, normas en construcción, políticas; participación en ferias de atención al ciudadano y de transparencia, foros, reuniones sectoriales, reuniones con actores del sistema y representantes de los usuarios, realización de la audiencia pública entre otros.

1. OBJETIVO

1.1. General

El presente manual tiene por objeto regular el procedimiento administrativo de Audiencias Públicas de la Empresa Social del Estado-ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, y garantizar los espacios de participación de la ciudadanía estableciendo un marco general para su desarrollo.

1.2. específicos

- a. Identificar las actividades y las áreas funcionales responsables y de apoyo a la estrategia de rendición de cuentas.
- b. Identificar los espacios y mecanismos de participación ciudadana en la estrategia de rendición de cuentas.
- c. Hacer visible la gestión institucional de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl.
- d. Generar espacios y/o mecanismos de participación ciudadana en la construcción, formulación y desarrollo de la estrategia rendición de cuentas de la ESE.



2. ANALISIS DEL ESTADO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA ENTIDAD

2.1. DIAGNOSTICO: Este paso orienta las acciones de la ESE en determinar las fortalezas y debilidades a nivel interno, de tal manera que le permita abordar y no dejar a la deriva cualquier elemento que pueda ser susceptible de mejora, con el ánimo de darlos a conocer a la ciudadanía. Deberá hacerse un diagnóstico del año inmediatamente anterior con relación a la rendición de cuentas anterior. Para ello una matriz DOFA es una buena herramienta de autodiagnóstico.



2.2. GRUPOS DE INTERÉS: Todos los ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, organismos o autoridades públicas nacionales, departamentales y municipales, las empresas, los gremios, las asociaciones científicas, las autoridades civiles, políticas, religiosas y militares, los medios de comunicación, los partidos políticos, las asociaciones o comités, usuarios y veedurías, entre otros. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	Vigencia: 08/01/2019

2.3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACTUAL:

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y	% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.	Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del
	Estados	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo	
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la
	Programas y proyectos en	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignent los proyectos de inversión o programas que se	% de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la
	Informes de Gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión:	Información al instante de acciones de gestión de la entidad.
		Gestión misional.	
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y
		Gestión del Talento Humano. Eficiencia Administrativa. Gestión Financiera.	Gestión
	Metas e Indicadores de Gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a la

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	Vigencia: 08/01/2019

	Informes de los entes de Control que vigilan a la	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la	Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de acción de la entidad ante la calificación.
Contratación	Procesos Contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.	Información actualizada de los procesos de Contratación
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.	Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas	Planes de mejoramiento de las entidades.
Información Adicional			
<ul style="list-style-type: none"> • Peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía ante la institución • Solicitudes frecuentes por áreas o servicios institucionales. • Requerimientos de interés general. • Servicios frente a los cuales hay mayor demanda. • Cantidad de usuarios y ciudadanos inconformes por los servicios que presta la institución. • Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad. • Mecanismos mediante los cuales la administración responde los requerimientos de la ciudadanía. 			

2.4. CAPACIDAD OPERATIVA

- **Lugar**

El lugar de celebración de la Audiencia Pública será determinado por la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, teniendo en consideración las circunstancias del caso y el interés público comprometido.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	Vigencia: 08/01/2019

- **Convocatoria**

La convocatoria a las Audiencias Públicas será realizada por la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl. Se publicará con antelación suficiente para posibilitar la realización de los actos atinentes a la fase preparatoria. El contenido de la publicación de la convocatoria deberá establecer:

- **O b j e t o** de la Audiencia Pública.
- **F e c h a**, hora y lugar de realización.
- Lugar y horario para inscribirse y ser parte y presentar la documentación relacionada con el objeto de la audiencia.
- **B r e v e** explicación del procedimiento.
- **P l a z o** para la inscripción de los participantes.
- **A u t o r i d a d e s** de la Audiencia Pública.

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, publicará durante quince (15) días hábiles, la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor a treinta (30) días calendarios a la fecha fijada para su realización, en la cartelera de la ESE y en la página web de la Empresa.

- **Reglamento de la audiencia:** Considerar una agenda para su desarrollo que tenga en cuenta aspectos varios como tiempo de intervenciones, número de intervenciones.
- **Recursos Financieros:** Disponer los recursos para la elaboración del informe de gestión (Diseño, impresión y empaste de las cartillas), refrigerios y demás que se requieran para la logística correspondiente.
- **Recursos tecnológicos:** Se deben disponer de los equipos y ayudas audiovisuales que se requieran (Computador portátil, internet, video cámaras, video beam, etc).
- **Recurso humano:** Se debe coordinar con un grupo de funcionarios para que apoyen la logística el día del evento (Recepción de participantes, tomar el listado de asistencia, entregar y decepcionar las preguntas, encuestas y evaluación del evento).

2.5. COLABORADORES

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, asigna a la Subdirección Científica el rol de Coordinador General y este designará uno (1) o más colaboradores que estarán a cargo de la etapa preparatoria de la Audiencia Pública.

Estos realizarán todos los trámites previos necesarios para la realización de la Audiencia Pública y pondrán a disposición de las partes toda la información y/o documentación sobre la gestión de la ESE, objeto de la Audiencia. Los colaboradores tendrán las siguientes facultades:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	Vigencia: 08/01/2019

- ✓ Decidir acerca de la legitimación de las partes
- ✓ Admitir propuestas de las partes o rechazarlas por irrelevantes o inconducentes
- ✓ todas las demás que sean conducentes para la tramitación del procedimiento.

3. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

La finalidad de la Audiencia Pública de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl es garantizar la participación de los ciudadanos y confrontar en forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones relativas a la gestión de la empresa.

Se instrumentará un Expediente de la Audiencia Pública. El mismo se iniciará con la convocatoria e incluirá todas las actuaciones que se realicen en el marco del proceso. Copia de los antecedentes incluidos en el expediente estará a disposición de los interesados para su consulta en el transcurso de la etapa preparatoria,

en el lugar que defina la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl. Las copias de los mismos serán a costa del solicitante.

3.1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las partes definidas en el artículo 7° del reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas de la ESE, que soliciten participar con propuestas en la Audiencia Pública deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Inscripción previa de las propuestas de intervención, para que le sean asignados los espacios en la audiencia.
- ✓ El documento propuesto tendrá un máximo de tres (3) hojas, en letra legible.

3.2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS

La inscripción de las propuestas podrá efectuarse desde el segundo día hábil de la fecha publicación de la audiencia hasta diez (10) días de antelación a la realización de la Audiencia Pública.

- **Parágrafo:** Los ciudadanos individualmente tendrán la oportunidad de intervenir en la audiencia, sin necesidad de radicar previamente sus propuestas. Para ello, el moderador de la audiencia fijara un tiempo prudencial para cada intervención.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	Vigencia: 08/01/2019

3.3. INFORME FINAL DE LA ETAPA PREPARATORIA

Al finalizar la etapa preparatoria los colaboradores elaborarán un informe final con indicación de los participantes inscriptos, un resumen de las cuestiones que se tratarán en la Audiencia, las presentaciones admitidas y rechazadas y lo remitirán al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl. Con una antelación de Tres (3) día hábil al inicio del acto de la Audiencia, para lo de su competencia.

4. IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

La estrategia de Rendición de cuentas será de aplicación en las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas a la ciudadanía convocadas por la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, sobre su gestión según lo fijado por la Ley.

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, es un espacio de participación ciudadana que propicia la Empresa, donde personas naturales y jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones e intervenciones sobre aspectos relacionados con gestión integral de la entidad convocante.

En caso de que en la Audiencia Pública surjan propuestas estas serán evaluadas por la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, mediante criterios técnicos, económicos y sociales y ambientales a fin de determinar su pertinencia y correspondiente incorporación a los planes y/o programas de la empresa. Si de las evaluaciones surgiera que las mismas no resultan viables, estas serán desestimadas, debiendo la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, notificar a los proponentes tal decisión debidamente fundamentada.

4.1. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, designará Un Moderador de la Audiencia Pública quién será el encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones de todos los participantes y asegurando el respeto de los principios consagrados en el presente Reglamento.

Las facultades del Presidente de la Audiencia serán:

- Presentar la Agenda del día y explicar el procedimiento para el desarrollo de la audiencia;
- Garantizar que todos los participantes inscriptos tengan el mismo tiempo de intervención;
- Evitar que la audiencia se convierta en un debate;
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o evaluación radicada.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	Vigencia: 08/01/2019

- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos de acuerdo a los temas;
- Llevar un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas.
- Autorizar que se aplique la encuesta de opinión de los participantes diez minutos antes al Audiencia Pública.

4.2. ORALIDAD

Todas las intervenciones de las partes se realizarán por medio oral. No se admitirán presentaciones escritas adicionales a las efectuadas en la Etapa Preparatoria, salvo autorización del Moderador de la Audiencia Pública y que las circunstancias del caso lo justifiquen.

4.3. INICIO DEL ACTO

El Moderador de la Audiencia Pública dará comienzo al acto y explicará los objetivos de la convocatoria y las reglas que deberán cumplir todos los asistentes. Luego invitará a que se lleve a cabo la exposición de los informes por parte de los responsables de la ejecución del mismo.

4.4. EXPOSICIONES

Una vez presentado los informes el Moderador dará lugar a los participantes inscriptos en el Registro para efectuar sus presentaciones, acordando al efecto tiempos iguales para cada uno, fijando tiempo adicional para réplicas.

5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

5.1 CIERRE Y EVALUACIÓN

Concluidas las intervenciones orales se dará por terminada la Audiencia Pública y se aplicará la encuesta de evaluación de la Audiencia.

5.2. INFORME FINAL DE CIERRE

Concluida la Audiencia Pública, el Asesor de Control Interno presentará una síntesis de las conclusiones más relevantes de la misma y dando cumplimiento con la función de evaluador independiente emitirá un concepto sobre el desarrollo de la Audiencia Pública, para lo cual dispondrá de diez (10) días calendarios siguientes a la realización de la audiencia.

A los diez (10) días siguientes de realizada la Audiencia Pública, el Gerente y el Subdirector Científico harán público un informe describiendo brevemente el proceso, los logros, las dificultades y observaciones relevantes generadas en la realización de la Audiencia Pública, así como el resultado de la encuesta de evaluación y el análisis de las intervenciones de la ciudadanía participante, el cual será publicado en la página web de la empresa.

El acta de la audiencia pública de la rendición de cuentas se publicará en el micrositio rendición de cuentas dentro de los 15 días siguientes a la realización de la audiencia.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	

5.3. FORMATOS ANEXOS

Los formatos control de asistencia, inscripción de preguntas y/o propuestas, formulación de preguntas en la audiencia y el de evaluación de la audiencia pública, se entienden incorporado como parte integrante del presente acto administrativo

6. CONTROL DE CAMBIOS

El control de cambios, describe las modificaciones realizadas al presente Manual de Procedimientos y define la nueva versión que se genera por cambios de fondo requeridos.

FECHA	CAMBIO	NUEVA VERSIÓN	ELABORÓ
29/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> Organización del Contenido Del Manual. Actualización Total De La Tabla De Contenido Restauración De Imagen Corporativa En Todo El Manual 	01	Ariel Fernando Tovar Morera
8/04/2021	<ul style="list-style-type: none"> Organización del Contenido Del Manual. Actualización Total De La Tabla De Contenido Restauración De Imagen Corporativa En Todo El Manual 	02	Ariel Fernando Tovar Morera

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RENDICION DE CUENTAS		
Elaborado o Actualizado por: ARIEL FERNANDO TOVAR MORERA	Revisado por: HUGO FERNELIO FALLA CASANOVA	Aprobado por: JOGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Cargo: COORDINADOR PLANEACION	Cargo: SUBDIRECTOR CIENTIFICO	Cargo: GERENTE

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-M-PL-06
		Versión: 01
	MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS	Vigencia: 08/01/2019

Firma:	Firma:	Firma:
---------------	---------------	---------------

Adopción Resolución Institucional 0203 del 08 de abril de 2021: MANUAL AJUSTADO DE REGLAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL – GARZÓN -

